

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 506

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un inventario de bienes culturales que conforman el patrimonio cultural argentino y otras cuestiones conexas. **Bianchi**. (3.442-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la existencia de un inventario de bienes culturales que conforman el patrimonio cultural argentino y diversas cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – María C. del Valle Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, se informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones:

1. Si existe un inventario de bienes culturales que conforman el patrimonio cultural argentino.

2. Si la respuesta es positiva, se sirva remitir el mismo según su especificación, tipología y lugar.

3. Informe el estado de conservación y valoración económica de dichos bienes culturales de la Nación Argentina. Incluyendo a los de patrimonio mundial declarado por la UNESCO.

4. Informe presupuesto utilizado para su conservación y los recursos humanos existentes en su mantenimiento y cuidado.

5. A partir de la ley 25.197 y su reglamentación, si puede decir cuál es su nivel de implementación en la actualidad.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la existencia de un inventario de bienes culturales que conforman el patrimonio cultural argentino y diversas cuestiones conexas. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, que se transmite a las generaciones presentes y futuras, según la UNESCO. Sin embargo, presupuesto y recursos humanos insuficientes, deterioro, sobreexplotación turística y vandalismo son algunos de los problemas que enfrentamos en el acervo cultural argentino. En efecto, las autoridades nacionales deben examinar a fondo qué considera la sociedad patrimonio cultural

suyo y suscitar más conciencia de su valor. Asimismo, el método que se emplee deberá basarse en la experiencia y en nuevos conocimientos; no sólo para conservar, sino también para establecer conexiones significativas entre el pasado y el presente. Cabe remarcar que el patrimonio se percibe y utiliza cada vez más como recurso económico. Sin embargo, es

importante enfocarlo de un modo más equitativo y sostenible, ya que no es un recurso renovable. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Juan Cabandié.